

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de septiembre del año 2025, se reúnen vía remota el Comité de Transparencia del SDIF-Ciudad de México, en lo sucesivo el "Comité", compuesto por: la **Lcda. Áurea Melina López Martínez** Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos (DAJC); en suplencia del Presidente el Mtro. Enrique Rodrigo Rojas Serafín, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo (DEJN); Secretario Técnico, **Abraham González Martínez** Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes (JUDAS); **Vocal Mtro. Manuel Martínez Salazar** Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación (DECEIA); **Ing. Rafael Cuevas y Medina** Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) en suplencia de la vocal Lcda. María Concepción Hernández Nava, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas (DEAF); **Vocal Mtra. Claudia Elena Águila Torres** Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEPDCC); **Lic. José de Jesús Rodríguez Mora** Coordinador de Atención y Registro (CAR), en suplencia del vocal Lcdo. Rubén Linares Flores, Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA); **Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas** Jefa de Unidad Departamental de Investigación en suplencia de la vocal Lcda. Perla Xóchitl García Rojas, Titular del Órgano Interno de Control (OIC); Vocal, **Lic. Jesús Salgado Arteaga** Coordinador de la Unidad de Transparencia (CUT); Vocal, **Mtro. Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez**, Coordinador de Planeación (CP); **Lcda. Mara Emma Martínez Badillo** Jefa de Unidad Departamental de Seguimiento de Información (JUDSI) en suplencia de Lcda. Martha Beatriz Cuevas González Coordinadora de Comunicación Social (CCS); **Lcda. Ivonne Pérez Bárcenas** Jefa de Unidad Departamental de Evaluación y Avance de Resultados (JUDEAR) en suplencia del vocal Lic. Edgar Sánchez Pérez Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (CPNNA); como invitado permanente **Lic. Cristopher Enrique Vera Cruz** Subdirector de Asuntos de lo Contencioso y Contratos (SACC), como invitado permanente **Lic. Iván Jiménez Cedillo** Jefe de Unidad Departamental de Archivo General (JUDAG) para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2025 bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;-----
- II. Verificación del *quórum*;-----
- III. Apertura de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025;-----
- IV. Lectura y aprobación del Orden del día;-----
- V. Asunto para conocimiento;-----

La Conformación y Actualización de los Integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.-----

- VI. Asuntos para aprobación;-----

VI.I Clasificación de la Información en su modalidad de **CONFIDENCIAL** de una parte de la información contenida en el "**CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO NUMERO DIF-Ciudad de México/DEAF/DRMAS/021/25 para la adquisición y suministro de raciones alimenticias para el Programa de Alimentos Escolares en Planteles Públicos 2025**", así como la elaboración de su versión pública para efectos de actualización de las Obligaciones de



Transparencia contenidas en el artículo 121 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

VI.II Clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA** consistente en el **PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES**, requerido para efectos de actualización de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el artículo 122 fracciones I, II incisos a) y b) así como la fracción III de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

VII. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2025.-----

Desarrollo de la sesión

I.- Lista de asistencia-----

Se verifica la lista de asistencia.-----

II.- Verificación del quórum legal-----

Se verifica el quórum legal con 10 de 11 votantes.-----

III.- Apertura de la Segunda sesión Extraordinaria 2025-----

La Presidencia informa que con fundamento en el Capítulo VI de los criterios de operación inciso C del manual de integración del Comité de Transparencia para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y Lcda. Áurea Melina López Martínez en calidad de suplente de la Presidencia de este Comité lleva a cabo de manera **REMOTA**, la Segunda Sesión Extraordinaria 2025; con fundamento en el Artículo Décimo Quinto del "Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de La Ciudad de México", aprobado por el Pleno del INFO-CDMX, mediante acuerdo **5872/SO/03-11/2022**.-----

IV.- Lectura y aprobación del Orden del Día-----

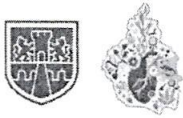
La Lcda. Áurea Melina López Martínez en calidad de suplente de la Presidencia ceda la palabra al Secretario Técnico, quien da lectura al orden del día, una vez realizada la lectura del orden del día la Presidencia pregunta si ¿Alguien tiene alguna consideración al respecto?-----

La presidencia cede la palabra al Secretario Técnico, quien da cuenta al Orden del día, la cual por **MAYORÍA DE VOTOS** se aprueba mediante el acuerdo **2025/A01/2SE-CT/SDIF-CDMX** en virtud de que al órgano Interno de Control se abstiene de votar contenido en el anexo de esta acta.-----

V.- Asunto para Conocimiento.-----

La Conformación y Actualización de los Integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Con fundamento en los lineamientos Séptimo al Décimo Tercero de Capítulo IV y Vigésimo



tercero del Capítulo VI del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Capítulo III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Es de destacar, que el 8 de Septiembre de 2025 se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en la cual mediante acuerdos **SE/V/02/2025** y **SE/V/03/2025** se aprobaron respectivamente, los nombramientos del **Mtro. Manuel Martínez Salazar** como Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación y de la **Mtra. Claudia Elena Águila Torres** como Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario, con lo cual quedaron cubiertas todas las áreas que forman parte del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México.

Cabe hacer mención que mediante oficio las y los Directores Ejecutivos, Coordinadores de la Dirección General, Órgano Interno de Control e Invitados Permanentes acreditaron a su Suplente respectivo para participar en su ausencia en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia, los cuales se enlistan para conocimiento.

Mtro. Enrique Rodrigo Rojas Serafín, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo y Presidente del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio DIF-Ciudad México/DG/DEJN/0023/2025**, designa a la **Lcda. Aurea Melina López Martínez**, Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Mtro. Manuel Martínez Salazar, Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio DIF-Ciudad de México/DG/DECEIA/1043/2025**, ratifica a la **Lcda. Elizabeth Torres Menes**, Directora de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Lcda. María Concepción Hernández Nava, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEAF/0234/2025**, designa al **Ing. Rafael Cuevas y Medina**, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Mtra. Claudia Elena Águila Torres, Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio SDIF-Ciudad de México/DG/DEDPDC/0059/2025**, designa a la **Lcda. María de Jesús López Vázquez**, Directora de Comedores Populares, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Lic. Rafael Bustamante Martínez, Director Ejecutivo de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio SDIF-Ciudad de México/DG/DEPPDNNA/319/2025**, designa a la **Lcda. Beatriz Isabel Ortigoza Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Estudio, Investigación de la Niñez y Sistematización, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.



II-EXT-2025

Rubén Linares Flores, Director Ejecutivo de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEANNA/1339/2025**, designa al **Lic. José de Jesús Rodríguez Mora**, Coordinador de Atención y Registro, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Lcda. Perla Xóchitl García Rojas, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio SCG/OICDIF/0533/2025**, designa a la **Lcda. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas**, Jefa de Unidad Departamental de Investigación, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Lic. Jesús Salgado Arteaga, Coordinador de la Unidad de Transparencia e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio DIF-Ciudad de México/DG/CUT/555/2025**, designa a la **Mtra. Eva Gabriela Sánchez Velázquez**, Jefa de Unidad Departamental de Seguimiento de Actualización a la Plataforma, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Mtro. Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez, Coordinador de Planeación e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio DIF-Ciudad de México/DG/CP/286/2025**, designa al **Mtro. Noé López Aparicio**, Subdirector Operativo, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Lcda. Martha Beatriz Cuevas González, Coordinadora de Comunicación Social e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio DIF-Ciudad de México/DG/CCS/0058/2025**, designa a la **Lcda. Mara Emma Martínez Badillo**, Jefa de Unidad Departamental de Seguimiento de Información, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Lic. Edgar Sánchez Pérez, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes e integrante del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio DIF-Ciudad de México/DG/CPNNA/315/2025**, designa a la **Lcda. Ivonne Pérez Bárcenas**, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación y Avance de Resultados, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Lic. Christopher Enrique Vera Cruz, Subdirector de lo Contencioso y Contratos e invitado Permanente del Comité de Transparencia del SDIF – CDMX, mediante **oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEJN/DAJC/SACC/1974/2025**, designa a la **Lcda. María Irma Akemi Olivo Buendía**, Jefa de Unidad Departamental de Convenios y Contratos, como su “Suplente ante el Comité de Transparencia”.

Derivado de lo anterior, la integración del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, está conformado de la siguiente manera:



TITULAR	CARGO	SUPLENTE
Mtro. Enrique Rodrigo Rojas Serafín <i>Director Ejecutivo Jurídico y Normativo</i>	Presidente	Lcda. Aurea Melina López Martínez <i>Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos</i>
Abraham González Martínez <i>JUD de Atención a las Solicitudes</i>	Secretario Técnico	
Mtro. Manuel Martínez Salazar <i>Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación</i>	Vocal	Lcda. Elizabeth Torres Menes <i>Directora de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil</i>
Lcda. María Concepción Hernández Nava <i>Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas</i>	Vocal	Ing. Rafael Cuevas Y Medina <i>Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones</i>
Mtra. Claudia Elena Águila Torres <i>Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario</i>	Vocal	Lcda. María de Jesús López Vázquez <i>Directora de Comedores Populares</i>
Lic. Rafael Bustamante Martínez <i>Director Ejecutivo de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</i>	Vocal	Lcda. Beatriz Isabel Ortigoza Romero <i>JUD de Estudio, Investigación de la Niñez y Sistematización.</i>
Rubén Linares Flores <i>Director Ejecutivo de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes</i>	Vocal	Lic. José de Jesús Rodríguez Mora <i>Coordinador de Atención y Registro</i>
Lcda. Perla Xóchitl García Rojas <i>Titular del Órgano Interno de Control</i>	Vocal	Lcda. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas <i>JUD de Investigación</i>
Lic. Jesús Salgado Arteaga <i>Coordinador de la Unidad de Transparencia</i>	Vocal	Mtra. Eva Gabriela Sánchez Velázquez <i>JUD de Seguimiento de Actualización a la Plataforma</i>
Mtro. Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez <i>Coordinador de Planeación</i>	Vocal	Mtro. Noé López Aparicio <i>Subdirector Operativo</i>
Lcda. Martha Beatriz Cuevas González <i>Coordinadora de Comunicación Social</i>	Vocal	Lcda. Mara Emma Martínez Badillo <i>JUD de Seguimiento de Información</i>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Lic. Edgar Sánchez Pérez <i>Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</i>	Vocal	Lcda. Ivonne Pérez Bárcenas <i>JUD de Evaluación y Avance de Resultados</i>
Lcda. Beatriz Rojas Martínez <i>Dirección General</i>	Invitada Permanente	
Lic. Iván Jiménez Cedillo <i>JUD de Archivo General</i>	Invitado Permanente	
Lic. Christopher Enrique Vera Cruz <i>Subdirector de lo Contencioso y Contratos</i>	Invitado Permanente	Lcda. María Irma Akemi Olivo Buendía <i>JUD de Convenios y Contratos</i>

En uso de la palabra la presidencia da la bienvenida a los nuevos integrantes y suplentes de este Comité de Transparencia.-----

En uso de la palabra el **Lic. Jesús Salgado Arteaga**, Coordinador de la Unidad de Transparencia, hace mención que el Comité de Transparencia se encuentra completo al 30 de septiembre y que es la base que va a tomar en cuenta el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el 100% capacitados del Comité de Transparencia, indicando que tanto los titulares como suplentes deberán tomar los tres cursos básicos para toda la estructura y un taller para poder refrendar esta capacitación que se obtuvo en el 2024. -----

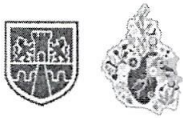
La presidencia cede la palabra al Secretario Técnico, para dar lectura al sexto punto de la orden del día.-----

El Secretario Técnico en uso de la palabra manifiesta que están a su consideración dos proyectos de acuerdo para su discusión y en su caso aprobación.-----

VI.- Asunto para aprobación. -----

VI.I.- Clasificación de la Información en su modalidad de **CONFIDENCIAL** de una parte de la información contenida en el "**CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO NUMERO DIF- Ciudad de México/DEAF/DRMAS/021/25 para la adquisición y suministro de raciones alimenticias para el Programa de Alimentos Escolares en Planteles Públicos 2025**, así como la elaboración de su versión pública para efectos de actualización de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el artículo 121 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.-----

Mediante oficio **DIF-Ciudad de México/DG/DECEIA/136/2025** de fecha 23 de septiembre del 2025, signado por el Mtro. Manuel Martínez Salazar Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación, remitido a la Coordinación de la Unidad de Transparencia (CUT), mediante el cual, solicita la intervención del Comité de Transparencia, a efecto de clasificar información en su modalidad de **CONFIDENCIAL** de una parte de la información contenida en el "**CONTRATO**



ADMINISTRATIVO ABIERTO NUMERO DIF-Ciudad de México/DEAF/DRMAS/021/25 para la adquisición y suministro de raciones alimenticias para el Programa de Alimentos Escolares en Planteles Públicos 2025", así como la elaboración de su versión pública, para lo cual se presenta la siguiente cédula de identificación de información restringida en su modalidad de **CONFIDENCIAL**.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO	CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO NUMERO DIF-CIUDAD DE MÉXICO/DEAF/DRMAS/021/25 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTOS ESCOLARES EN PLANTELES PÚBLICOS 2025.
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE SE PUBLICAN CADA TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL Y ALIMENTACIÓN
HIPÓTESIS DE EXCEPCIÓN PREVISTAS EN LA LEY	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES XII, XXII, XXIII, XXIV, XLIII, 90 FRACCIONES II, VIII, 121, 169 Y 186 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PARTE DE ACCESO DE INFORMACIÓN RESTRINGIDA	DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL CONTRATO DIF CIUDAD DE MÉXICO /DEAF/DRMAS/021/25 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTOS ESCOLARES EN PLANTELES PÚBLICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025"
INTERÉS QUE PROTEGE	DATOS PERSONALES DEL APODERADO LEGAL DE ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO SON: -NOMBRE COMPLETO -FIRMA -CLAVE DE ELECTOR
DAÑO QUE PUEDE PRODUCIR CON LA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN	EL PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONLLEVARÍA UN RIESGO EN LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DE UNA PERSONA FÍSICA, TODA VEZ QUE SE PUEDE HACER MAL USO DE LOS DATOS PERSONALES. POR LO ANTERIOR, EL IMPACTO QUE PUEDE PRODUCIRSE CON LA PUBLICIDAD DE ESA INFORMACIÓN, ES MAYOR AL INTERÉS DE CONOCERLA, POR LO QUE DEBE CLASIFICARSE COMO CONFIDENCIAL.
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN	ARTÍCULO 6° FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 176 FRACCIÓN III, 179, 180, 181, 186 Y 191 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, III, 3 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.]

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA

PLAZO DE
CONFIDENCIALIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA INFORMACIÓN NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA.

El secretario Técnico, cede la palabra al **Mtro. Manuel Martínez Salazar** Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación para la exposición del caso.-----

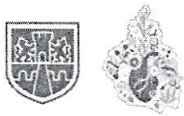
En uso de la palabra, el **Mtro. Manuel Martínez Salazar** Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación, expuso el caso indicando que solicita la intervención del Comité para elaborar la versión pública del Contrato de Adquisición y Suministro de Raciones Alimenticias para el Programa de Alimentos Escolares en planteles públicos, testando los datos personales del apoderado legal de la empresa consistentes en nombre completo, firma y clave de elector. -----

En uso de la palabra el **Lic. Jesús Salgado Arteaga**, Coordinador de la Unidad de Transparencia, hace mención que efectivamente el caso es para la aprobación de la versión pública del contrato, mas sin embargo hay discrepancia entre el oficio donde solicita el Comité y la versión pública en virtud de que en dicha versión se encuentra testado el domicilio fiscal y en el oficio no hizo mención de él, por otro lado hay acuerdos y resoluciones por parte del extinto Órgano Garante INAI cuyas funciones fueron absorbidas por el organismo administrativo desconcentrado perteneciente a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno denominado Transparencia para el Pueblo que determinan que el nombre y firma del representante legal son públicos toda vez que no está actuando en nombre propio si no con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad y otorgar validez al acto jurídico celebrado con algún ente público, por tal razón se propone que el área que presenta el caso elabore la versión pública de dicho contrato testando únicamente la clave de lector del representante legal.-----

En uso de la palabra la **Lcda. Aurea Melina López Martínez**, Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos, solicita a todas las unidades sustantivas remitan con antelación a la Coordinación de la Unidad de Transparencia la información que se va a presentar ante el Comité para revisión y poder aclarar cualquier duda. -----

En uso de la palabra el **Lic. Jesús Salgado Arteaga**, Coordinador de la Unidad de Transparencia, hace mención que se toma en cuenta lo solicitado por la presidencia y se coordina con las unidades administrativas.-----

En uso de la palabra la **Lcda. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas**, Jefa de Unidad Departamental de Investigación, comenta que hay discrepancia con lo solicitado en el caso como lo que aparece en la versión pública refiriendo también que aparece el domicilio fiscal de la empresa testado y en unas partes aparece testada la firma pero no el nombre del representante legal y que además en el artículo



121 establece como obligación de transparencia subirlo al portal y para el caso de que se continúe con la clasificación se adhiere a lo manifestado por el Coordinador de la Unidad de Transparencia.---

En uno de la palabra la **Lcda. Áurea Melina López Martínez**, Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos, agradece la participación y pregunta si hay alguna otra consideración al respecto, al no recibir comentario solicita al Secretario Técnico contabilice los votos para la aprobación del acuerdo.-----

El Secretario Técnico solicita a los integrantes del Comité expresar el sentido de su voto, resultando la aprobación por **MAYORÍA DE VOTOS** en virtud de que el Órgano Interno de Control se abstiene de votar, la clasificación de la información en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, el proyecto de **Acuerdo 2025/A02/2SE-CT/SDIF-CDMX** del CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO NUMERO DIF-Ciudad de México/DEAF/DRMAS/021/25 para la adquisición y suministro de raciones alimenticias para el Programa de Alimentos Escolares en Planteles Públicos, con las aclaraciones realizadas en la presente sesión y que dicho acuerdo va como anexo del acta.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico, da lectura el siguiente caso para su aprobación: -----

VI.II Clasificación de Información en su modalidad de **RESERVADA** consistente en el **PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES**, para efectos de actualización de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el artículo 122 fracciones I, II incisos a) y b) así como la fracción III de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.-----

Mediante oficio **DIF-Ciudad de México/DG/DECEIA/136/2025** de fecha 23 de septiembre del 2025, signado por el Mtro. Manuel Martínez Salazar Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación remitido a la Coordinación de la Unidad de Transparencia (CUT), mediante el cual solicita la intervención del Comité de Transparencia a efecto de clasificar la información en su modalidad de **RESERVADA** el **PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES**, ya que se considera es información sensible y podría ser causa de que se violenten los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes, por lo cual, el área presenta la siguiente cedula de identificación de información restringida en su modalidad de **RESERVADA** y su correspondiente **Prueba de Daño**:

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE RESERVADA Y PRUEBA DE DAÑO

DOCUMENTO	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	ACTUALIZACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE SE PUBLICAN CADA TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 ARTÍCULO 122 FRACCIONES 01, 02-A, 02-B Y 03
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL Y ALIMENTACIÓN

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin.



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE RESERVADA Y PRUEBA DE DAÑO

<p>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 183 FRACCIÓN IX</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 183 FRACCIÓN IX. COMO INFORMACIÓN RESERVADA PODRÁ CLASIFICARSE AQUELLA CUYA PUBLICACIÓN: IX. LAS QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY TENGAN TAL CARÁCTER, SIEMPRE QUE SEAN ACORDES CON LAS BASES, PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA LEY Y NO LA CONTRAVENGAN; ASÍ COMO LAS PREVISTAS EN TRATADOS INTERNACIONALES.</p>
<p>LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPRESENTA UN RIESGO REAL, DEMOSTRABLE E IDENTIFICABLE DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL INTERÉS PÚBLICO.</p>	<p>•TODA VEZ QUE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS ESCOLARES CONTIENE EL NOMBRE DE LOS MENORES DE EDAD POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EN SUS ARTÍCULO 8 Y 16 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RATIFICADA POR EL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL EN FAVOR DE LA INFANCIA, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990, NO HAY CAUSA QUE MEREZCA MÁS ALTA PRIORIDAD QUE LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL NIÑO, DE QUIEN DEPENDEN LA SUPERVIVENCIA, LA ESTABILIDAD Y EL PROGRESO DE TODAS LAS NACIONES Y, DE HECHO, DE LA CIVILIZACIÓN HUMANA; RAZÓN POR LA CUAL, SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN Y CUIDADO AL MOMENTO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES Y EL ARTÍCULO 4º PÁRRAFO DÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA QUE ESTABLECE QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO VELAR Y CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS.</p>
<p>• EL RIESGO DE PERJUICIO QUE SUPONDRÍA LA DIVULGACIÓN SUPERA EL INTERÉS PÚBLICO GENERAL</p>	<p>SE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL YA QUE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS ESCOLARES CONTIENE DATOS PERSONALES.</p>
<p>• LA LIMITACIÓN SE ADECUA AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y REPRESENTA EL MEDIO MENOS RESTRICTIVO DISPONIBLE PARA EVITAR EL PERJUICIO.</p>	<p>EL PRINCIPIO REGULADOR DE LA NORMATIVA QUE TIENE SU ORIGEN EN LA DIGNIDAD HUMANA, MISMO QUE, CONCATENADO CON EL DERECHO A LA PRIVACIDAD, DEBE PRIORIZARSE EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE UN NIÑO, SOBRE EL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>
<p>FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN</p>	<p>ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO DÉCIMO, 6º APARTADO A FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 8 Y 16 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ARTÍCULOS 7 INCISO E, 11 INCISO D, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN XX, 6 FRACCIÓN I, 7, 8, 78, 79 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XVII, ARTÍCULOS 76 Y 77 LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XXII, XXIII, XXVI, XXXIV, 24 FRACCIONES VIII Y XIII, 89, 90, 169, 174, 176 FRACCIÓN III, 178, 179, 180, 183 FRACCIÓN IX, 184, 186 Y 191 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN EN EL CRITERIO SUSTANTIVO DE CONTENIDO 62 Y 74</p>

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE RESERVADA Y PRUEBA DE DAÑO

PLAZO DE RESERVA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PLAZO SERÁ HASTA POR UN PERIODO DE TRES AÑOS.
AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA	DIRECCIÓN EJECUTIVA CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL Y ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El secretario Técnico, cede la palabra al **Mtro. Manuel Martínez Salazar** Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación para la exposición del caso.-----

En uso de la palabra, el **Mtro. Manuel Martínez Salazar** Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación, expuso el caso indicando que pide la intervención del Comité de Transparencia a efecto de que se clasifique como información RESERVADA del padrón de los beneficiarios del Programa Alimentos Escolares toda vez que son menores de edad y se debe privilegiar el Principio del Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes y el Derecho a la Intimidad.-----

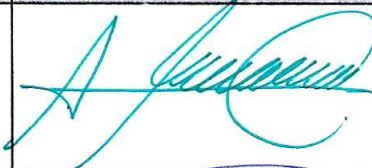

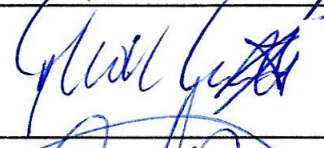



En uso de la palabra el **Lic. Jesús Salgado Arteaga**, Coordinador de la Unidad de Transparencia, hace mención que al momento de dictar el acuerdo la parte de la fundamentación se agregue como parte de ello el artículo 1 y 5 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como se inserte el nombre completo de la normatividad consistente en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.-----

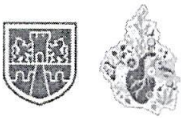
En uso de la palabra la **Lcda. Áurea Melina López Martínez**, Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos, agradece la participación y pregunta si hay alguna otra consideración al respecto, al no recibir comentario solicita al Secretario Técnico contabilice los votos para la aprobación del acuerdo.-----

El Secretario Técnico solicita a los integrantes del Comité expresar el sentido de su voto, resultando la aprobación por **MAYORÍA DE VOTOS** en virtud de que el Órgano Interno de Control se abstiene de votar, la clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA**, el proyecto de **Acuerdo 2025/A03/2SE-CT/SDIF-CDMX del PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES**, con las aclaraciones realizadas en la presente sesión y que dicho acuerdo va como anexo del acta.-----

VII.- Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2025.-----

Se da por concluida la presente sesión a las 11:50 horas del día 30 de septiembre de 2025.-

FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
Presidencia Lcda. Áurea Melina López Martínez Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos En suplencia del Mtro. Enrique Rodrigo Rojas Serafín Director Ejecutivo Jurídico y Normativo	
Secretario Técnico Abraham González Martínez Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes	
VOCALES	FIRMA
Mtro. Manuel Martínez Salazar Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación.	
Ing. Rafael Cuevas y Medina Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones En suplencia de la Lcda. María Concepción Hernández Nava Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	
Mtra. Claudia Elena Águila Torres Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	
Lic. José de Jesús Rodríguez Mora Coordinador de Atención y Riesgo En suplencia de Rubén Linares Flores Director Ejecutivo de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	
Lcda. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Jefa de Unidad Departamental de Investigación En suplencia de la Lcda. Perla Xóchitl García Rojas Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Jesús Salgado Arteaga Coordinador de la Unidad de Transparencia	
Mtro. Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez Coordinador de Planeación	
Lcda. Mara Emma Martínez Badillo Jefa de Unidad Departamental de Seguimiento de Información En suplencia de la Lcda. Martha Beatriz Cuevas González Coordinadora de Comunicación Social	



Lcda. Ivonne Pérez Bárcenas Jefa de Unidad Departamental de Evaluación y Avance de Resultados En suplencia del Lic. Edgar Sánchez Pérez Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
Lic. Iván Jiménez Cedillo Jefe de Unidad Departamental de Archivo General	
Lic. Christopher Enrique Vera Cruz Subdirector de lo Contencioso y Contratos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

Anexo

Acuerdos establecidos en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México 2025

Fecha: 30 de septiembre de 2025

Acuerdo: 2025/A01/2SE-CT/DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante el Acuerdo 2025/A01/2SE-CT/DIF-CDMX:

Único.- De acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en el Capítulo V, fracción décimo sexta del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México aprueban el Orden del día para su Segunda Sesión Extraordinaria.

Acuerdo: 2025/A02/2SE-CT/DIF-CDMX

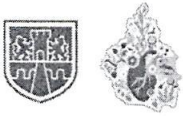
El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo 2025/A02/2SE-CT/DIF-CDMX:

Único. Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo de la Familia de la CDMX, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 6° fracciones XII, XXII, XXIII, XXXIV, 24 fracción VIII, 89,90, fracción VIII, 169, 176, fracción III, 179, 180, 181,186 Y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Artículo 2 fracción II y III, 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS** en virtud de que el Órgano Interno de Control se abstiene de votar, sobre la clasificación de la información en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, y la elaboración de la versión pública de una parte de la información contenida en el CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO NUMERO DIF-Ciudad de México/DEAF/DRMAS/021/25 para la adquisición y suministro de raciones alimenticias para el Programa de Alimentos Escolares en Planteles Públicos 2025, en la que contiene:

DATOS PERSONALES DEL APODERADO LEGAL DE ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO LO ES:

-CLAVE DE ELECTOR



Acuerdo: 2025/A03/2SE-CT/DIF-CDMX

El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo 2025/A03/2SE-CT/DIF-CDMX:

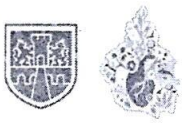
Único. Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo de la Familia de la CDMX, de conformidad con lo establecido en los artículos 4° párrafo décimo, 6° apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 8 y 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño, artículos 7 inciso E, 11 inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México. Artículo 1 y 4 fracción XX, 6 fracción XX, 6 fracción 1, 7, 8, 78, 79 de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Artículo 13 fracción XVII, artículo 76 y 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 6° fracción VI 6° fracciones XII, XXII, XXIII, XXXIV, 24 fracción VIII, 89,90, fracción VIII, 169, 176, fracción III, 178, 180, 183, fracción IX, 184, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Artículo 2 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 1 y 5 de Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS** en virtud de que el Órgano Interno de Control se abstiene de votar, sobre la clasificación de la información en su modalidad de **RESERVADA**, por un plazo de 3 años de conformidad con el artículo 171 y en términos del supuesto contenido en la fracción IX del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Consistente en:

- **PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES.**

FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
Presidencia Lcda. Áurea Melina López Martínez Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos En suplencia del Mtro. Enrique Rodrigo Rojas Serafín Director Ejecutivo Jurídico y Normativo	
Secretario Técnico Abraham González Martínez Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes	

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.



VOCALES	FIRMA
Mtro. Manuel Martínez Salazar Director Ejecutivo de Centros de Educación Inicial y Alimentación.	
Ing. Rafael Cuevas y Medina Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones En suplencia de la Lcda. María Concepción Hernández Nava Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	
Mtra. Claudia Elena Águila Torres Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	
Lic. José de Jesús Rodríguez Mora Coordinador de Atención y Riesgo En suplencia de Rubén Linares Flores Director Ejecutivo de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	
Lcda. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Jefa de Unidad Departamental de Investigación En suplencia de la Lcda. Perla Xóchitl García Rojas Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Jesús Salgado Arteaga Coordinador de la Unidad de Transparencia	
Mtro. Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez Coordinador de Planeación	
Lcda. Mara Emma Martínez Badillo Jefa de Unidad Departamental de Seguimiento de Información En suplencia de la Lcda. Martha Beatriz Cuevas González Coordinadora de Comunicación Social	
Lcda. Ivonne Pérez Bárcenas Jefa de Unidad Departamental de Evaluación y Avance de Resultados En suplencia del Lic. Edgar Sánchez Pérez Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.